

# REGLAMENTO: II HOLI REMEI RUN LLÍRIA 2018

**Artículo 1º** La Clavaria y Mayoralía del Remel de 2018 de Lliria organiza, la II Holi Remei Run. Esta carrera se celebrará el sábado 1 de septiembre del 2017. Prueba sin distinción de sexo, raza o religión y donde pueden participar todos los atletas federados o no.

**Artículo 2º** La carrera comenzará a las 20:00 h. en la Calle Metge Vicent Portoles de Lliria. El tiempo máximo de duración será de 1h15m cerrándose la meta a las 21:15 h. A continuación tendremos música, cena y fiesta.

**Artículo 3º** La prueba estará controlada por los miembros de la organización, voluntarios, Protección Civil, Policía Local de Lliria y la empresa Cronorunner.

**Artículo 4º** La distancia a recorrer será de 3.800 mts., circuito urbano y rural, de asfalto y tierra, señalizado kilómetro a kilómetro y libre de tráfico. Esta carrera no es un evento competitivo y por lo tanto no estará cronometrado.

**Artículo 5º** Serán descalificados los atletas:

- ▶ Que no lleven el dorsal visible en el pecho durante el recorrido.
- ▶ Que corran con el dorsal adjudicado a otro participante.
- ▶ Todos los que infrinjan las normas del Reglamento de la prueba.
- ▶ Los que no realicen el recorrido en su totalidad.

**Artículo 6º** Se dispondrá de puesto de avituallamiento al final de la carrera.

**Artículo 7º** Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. Quedando totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo, siendo retirados del circuito por la Policía Local o miembros de la Organización para evitar cualquier accidente que pudiera provocar a los corredores.

**Artículo 8º** En la zona de meta, situada en la Calle Metge Vicent Portolés de Lliria, estará instalada la secretaría, donde se facilitará información por megafonía de la prueba durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada la zona de avituallamiento y ambulancias.

**Artículo 9º** La Organización dispondrá de un coche escoba para recoger a los corredores que por alguna razón, no terminen la carrera. Así como adecuado servicio médico en meta y ambulancia.

**Artículo 10º** El corredor al realizar la inscripción exige a la Organización de la prueba de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta.

**Artículo 11º** La Organización en cumplimiento de la Legislación vigente, dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

**Artículo 12º** Los dorsales se colocarán obligatoriamente en el pectoral encima de la camiseta de la carrera, sin recortar ni doblar, con el fin de que queden bien visibles el número. La entrega de dorsales se efectuará en la salida, el día 1 de septiembre, desde las 18 horas hasta las 19:45 horas.

**Artículo 14º** Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. La Organización se reserva el derecho de interpretar o modificar cualquier alteración del programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

**Artículo 15º** La inscripción será de 10,20 euros hasta el jueves 30 de agosto a las 14:00. Fuera de plazo y hasta media hora antes de la prueba, el precio será de 15 euros. La inscripción o pre-inscripción se debe realizar On-Line a través de la Web Oficial: [www.cronorunner.com](http://www.cronorunner.com) con pago por T.P.V. (Tarjeta bancaria) o Transferencia. En todos los casos es responsabilidad

del interesado comprobar con antelación que sus datos están en el listado de inscritos. Teléfono de información 673329596 (Cronorunner).

**Artículo 16º** Cada participante que esta físicamente bien preparado como para afrontar este tipo de prueba, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión, que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera cualquier tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.

**Artículo 17** El participante se da por conocedor que el polvo que se usa es "CE Approved" y que está hecho de materias primas naturales (almidón de maíz y harina), no tóxico, 100% seguro y biodegradable. Teniendo en cuenta esto, si soy una persona con cierta sensibilidad al polvo, tomaré las medidas oportunas para evitar cualquier tipo de irritación que se pudiera ocasionar (protección de vías respiratorias con un pañuelo o mascarilla que tape la boca y fosas nasales y es recomendable llevar gafas de sol para protegerse los ojos y no llevar lentes de contacto en el evento). No echéis polvo directamente a la cara.

**Artículo 18** El corredor se da por conocedor del tipo de polvo que se utiliza en el evento y que al estar formado por tintes naturales podrían producir coloraciones temporales en ciertas partes del cuerpo, como pies, pelo claro, palmas de la mano... Desde la organización se recomienda especialmente a las personas con pelo teñido o de colores claros, que se lo protejan. Así como recordamos que tras varios lavados los efectos desaparecen.

**Artículo 19** Está prohibida la introducción en el interior del evento y durante su recorrido de bebidas alcohólicas, envase o demás artículos de metal, vidrio, cerámica, madera o materiales similares, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas o personas que se encuentren bajo sus efectos.

De igual modo se PROHÍBE FUMAR, especialmente en los puntos de color y en el espacio de salida y meta.

Por lo tanto, la organización del evento se reserva el derecho a retirar todos aquellos recipientes que por su contenido, capacidad y rigidez considere que puedan resultar peligrosos.

**Artículo 20** La Organización no se hace responsable de cualquier efecto personal que pudiera extraviarse o sufrir algún daño por causa que tenga que ver con el transcurso del evento. Como cámaras fotográficas, teléfonos móviles, ropa, billetera, gafas, documentos personales, llaves o cualquier otro artículo de valor.

**Artículo 21** Que la bolsa del corredor se entregará durante el día 2 de septiembre en el mismo horario que se entregarán los dorsales. Para recogerlo es necesario traer la entrada física en papel o móvil, no siendo posible la recogida de la bolsa de ninguna otra manera.

**Artículo 22** Que para poder participar en el evento es obligatorio llevar la camiseta y el dorsal correspondiente. No siendo posible acceder sin ellos a ninguna de las zonas que constituyen el recorrido.

**Artículo 23** La bolsa de corredor entregada por la organización, estará formada por:

- Camiseta de algodón; la organización se reserva el derecho de entregar otra talla de camiseta en caso de no haber stock de la talla seleccionada en el momento de realizar la inscripción.
- Gafas de Sol
- Bolsita de polvo de colores: se entregarán aleatoriamente y sin posibilidad de cambio.
- Ticket para canjear por un bocadillo y una bebida al finalizar la carrera.

**Artículo 24** Está prohibida la participación de menores de 18 años sin autorización previa un adulto o sin acompañamiento del mismo. Así mismo, los menores de 10 años podrán participar en la carrera sin dorsal (y por lo tanto sin bolsa), siempre y cuando lo hagan acompañados de un adulto.

**Artículo 25** La organización presupone el civismo y el buen comportamiento de todos los participantes, por lo tanto no se hace responsable de cualquier altercado o pelea que se produzca durante el acto. Así mismo, tampoco se hace responsable de los daños ocasionados por participantes ebrios o descontrolados a mobiliario urbano, vehículos u otros objetos personales que se encuentren en la vía pública. Cualquier corredor que observemos llevando a cabo alguno de estos actos, será descalificado.

